



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA ISABELINA CONTENTO MONDRAGÓN
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2014-00175-00

Vencido el traslado de la liquidación de costas realizada por el Secretario, visible a folio 311, se verifica que ninguna de las partes manifestaron inconformidad y que la liquidación efectuada se ajusta a derecho, por lo cual el Juzgado imparte su aprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P., aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Frente a la solicitud de copias elevada por la apoderada de la parte demandante, visible a folio 310, se advierte que las copias de la sentencia ya fueron ordenadas en el numeral séptimo de ese proveído, procediendo expedir por Secretaría las mismas con constancia de notificación y ejecutoria, de igual manera se autoriza la expedición de copias de los poderes en los términos del artículo 114 del C.G.P., advirtiendo que se encuentra autorizada para el retiro de las copias la abogada BLANCA NELCY MOYA DE VEGA.

Ejecutoriado el presente proveído y entregadas las copias, por Secretaría procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

Expediente: 50-001-33-33-004-2014-00175-00
Demandante: MARÍA ISABELINA CONTENTO MONDRAGÓN Y OTROS
Demandado: NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
BOG.



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
ORAL DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)**

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 03 de 23 de enero de 2017.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario

Expediente: 50-001-33-33-004-2014-00175-00
Demandante: MARÍA ISABELINA CONTENTO MONDRAGÓN Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
806.